

Fitch asignó Observación Positiva a Títulos 2026 del Chaco

18 de agosto de 2010

Fitch confirmó la calificación BBB(arg) de los Títulos 2026 garantizados con Recursos de Coparticipación de la Provincia del Chaco y se le asignó una Observación Positiva (Rating Watch Positivo, "?"). Lo anterior refleja una mejora en la calidad crediticia del emisor a raíz de su adhesión formal al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas lanzado por el Gobierno Nacional, que propone la reestructuración de la deuda consolidada del Chaco por \$ 3.978 millones (81% del total). Si bien se entiende que el Programa de Desendeudamiento genera un alivio financiero y una mejora en la sostenibilidad de deuda, Fitch espera a la concreción de una Asamblea de Tenedores de los Títulos 2026, a celebrarse en el menor plazo posible, que resuelva definitivamente el inconveniente contractual que tiene actualmente el Fiduciario para comprar los dólares necesarios para atender los próximos servicios de deuda bajo los mencionados instrumentos. La observación en la calificación refleja el seguimiento que Fitch dará a dicha resolución. Debido a las limitaciones que establece el Comunicado A5085 del Banco Central de junio de 2010, el Fiduciario no puede utilizar los pesos depositados en la cuenta fiduciaria para comprar en el mercado libre de divisas, los dólares necesarios para atender el próximo servicio de los Títulos 2026, estipulados para el próximo 6 de septiembre. Es por esta razón que el pasado 13 de agosto se reunió una Asamblea de Tenedores con quórum suficiente, en la que se decidió lo siguiente: i) aceptar de manera unánime la propuesta de la Provincia de pagar con fondos propios, y en dólares, el próximo servicio de los Títulos 2026 a condición de que, efectivizado y comprobado el pago, el Fiduciario libere a la Provincia los pesos retenidos en la cuenta fiduciaria y ii) aceptar de manera unánime la propuesta de la Provincia de celebrar en el menor plazo posible, una nueva Asamblea de Tenedores para tratar una adenda al Contrato de Fideicomiso de Garantía que permita pagar al Fiduciario los servicios venideros en pesos al tipo de cambio vigente del día hábil anterior. Los Títulos 2026 constituyen obligaciones garantizadas, directas e incondicionales de la Provincia por lo cual la calificación de aquéllos parte de la calidad crediticia de ésta. La Provincia se caracteriza por su alta dependencia del gobierno nacional tanto en cuanto a sus recursos presupuestarios como en lo que hace a la financiación de sus obligaciones. Los Títulos 2026, frutos de una reestructuración, mantienen la garantía de los recursos de coparticipación cedidos por la Provincia. Los servicios de deuda de los Títulos 2026 representan un peso ínfimo sobre la coparticipación que recibe la Provincia. Actualmente la retención promedio de coparticipación por el total de deudas de la Provincia es de aproximadamente un 18,8% y el servicio de los Títulos 2026 en la coparticipación trimestral implica aproximadamente sólo un 0,6%. Se abonaron los servicios de amortización y renta correspondiente a los vencimientos de acuerdo a los términos y condiciones. Durante el período que transcurrió desde el 04.11.2006 al 04.02.2007 los intereses se capitalizaron, y como consecuencia el valor de deuda resultante sobre el cual se calcularon los porcentajes fue de USD 40.851.865. A la fecha, el valor residual de los títulos es de USD 26.553.712. El BBVA Banco Francés, como Fiduciario, retiene mensualmente un tercio de la cuota trimestral de capital, interés y gastos, a un tipo de cambio razonable. Al existir un descalce de moneda, el ajuste final de la recolección de los fondos se hace sobre el último mes del trimestre. A la fecha el Fiduciario está percibiendo del Banco de la Nación Argentina (BNA) el goteo diario de coparticipación según sus requerimientos. El BNA, como agente de pago de la coparticipación, deposita diariamente en la cuenta fiduciaria en pesos un monto equivalente a la coparticipación cedida. Hasta el mencionado Comunicado del Banco Central, el Fiduciario convertía en dólares dichos montos, inmediatamente los transfería a la cuenta fiduciaria en dólares y pagaba los servicios bajo los Títulos 2026. A partir del Comunicado, el próximo servicio del 6 de septiembre será abonado directamente por la Provincia, mientras que se espera celebrar una nueva asamblea de tenedores para que se resuelva el pago de los servicios venideros. Nota: el presente comunicado e

información adicional se encuentran disponibles en el website de Fitch Argentina: www.fitchratings.com.ar. Informes relacionados - 'Tax Supported Rating Criteria', Dic. 21, 2009. - 'Metodología Internacional para la Calificación de las Corporaciones Locales y Regionales', Jul. 08, 2008. Ambos informes disponibles en 'www.fitchratings.com' y/o 'www.fitchratings.com.ar' Contactos Emiliano Bravo: +54 11 5235 8146 - emiliano.bravo@fitchratings.com. Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - cintia.defranceschi@fitchratings.com. Copyright © 2010 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.